

Registro Único de Trámites y Regulaciones	
Código de Trámite: GADDMQ-AG-TRI-11	Página 1 de 2

Información de Trámite

. O f	Requisitos Generales:				
l trámite?	Resultado a obtener: Resolución de baja de obligaciones tributarias por duplicación.				
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente	Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Cumplimiento de obligaciones.				
anigido:	Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.				
¿A quién está dirigido?	Este trámite está orientado a personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeros, que estimen la existencia de duplicación de obligaciones tributarias en el Distrito Metropolitano de Quito.				
Descripción	Trámite orientado a dar de baja obligaciones tributarias, cuando existe duplicación en la emisión de los valores por concepto de tributos e Distrito Metropolitano de Quito.				
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO				
Nombre Trámite	BAJA DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS POR DUPLICACIÓN EN QUITO.				

¿Qué necesito para hacer el trámite?

- 1. Cédula de identidad (Presentación)
- 2. Formulario de atención de reclamos y peticiones administrativos tributarios.

Requisitos Específicos:

Para extranjeros:

Pasaporte (Copia)

Personas jurídicas:

• Nombramiento del representante legal debidamente inscrito en el registro mercantil (Copia)

Para el caso de terceras personas:

- Carta de autorización (original) o, poder notariado (Copia); o procuración judicial (copia)
- Cédula de la persona autorizada (Copia).

¿Cómo hago el trámite?

- 1. Descargar el formulario de solicitud en el Portal Administrativo Municipal (PAM) Formularios / Gestión Tributaria https://pam.quito.gob.ec/PAM/Formularios%20PAM/Tributario/FORMULARIO_RECLAMOS_ADMINISTRATIVOS_SIMPL_TRAM%2012-
- 2. Llenar el formulario de peticiones y reclamos administrativos.
- 3. Acercarse a las ventanillas de información de la Administración Zonal cercana a su domicilio y solicitar un turno.
- 4. Entregar el formulario adjuntando los requisitos OBLIGATORIOS Y ESPECIALES (de acuerdo al caso), en la ventanilla de balcón de servicios asignado.
- 5. Recibir el comprobante de ingreso del trámite con el cual puede dar seguimiento.
- 6. En el caso de ser necesario se le enviará un documento en el cual se solicitará remitir información adicional para la atención del trámite.
- 7. Recibir resolución u oficio con la respuesta de atención al trámite.

Canales de atención:

Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horarió de atención?

Horario de atención:

Lunes a viernes de 08h00 a 16h30

Las Administraciones Zonales se encuentran ubicadas en la siguiente dirección:

CALDERÓN

Dirección: Av. Giovanni Calles No. 976 y Padre Luis Vaccari

Teléfonos: 2825393 / 2428401

ELOY ALFARO

Dirección: Av. Alonso de Angulo y Cap. César Chiriboga.

Teléfonos: 31108 02 al 09 Ext. 302.

EUGENIO ESPEJO

Dirección: Av. Amazonas N38-112 y Pereira.

Taláfonos: 3952300 avt 12464





Registro Único de Trámites y Regulaciones

Código de Trámite: GADDMQ-AG-TRI-11

Página 2 de 2

OIOIOIIOO. OOOLOOO OAL I

LA DELICIA

Dirección: Av. De la Prensa N66-101 y Ramón Chiriboga.

Teléfonos: 3952300 Ext. 12531

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL TURÍSTICA LA MARISCAL

Dirección: Veintimilla E9-36 y Leónidas Plaza, Edificio Uziel Business Center, PB.

Teléfonos: 3952300 Ext. 28615-28627

LOS CHILLOS

Dirección: Calle Gribaldo Miño s/n y avenida llaló (Hacienda San José), en el barrio San José, Parroquia Conocoto.

Teléfono: 3952 300 Ext. 22835-22836

MANUELA SÁENZ.

Dirección: Chile Oe3-17 y Guayaquil, esquina

Teléfonos: 3952300 Ext. 16603

QUITUMBE

Dirección: Av. Cóndor Ñan y Av. Quitumbe Ñan.

Teléfonos: 2674 500Ext. 308

TUMBACO

Juan Montalvo S233 y Oswaldo Guayasamín

Teléfonos: 2376-014

BICENTENARIO

Av. Amazonas y Av. La Prensa, Antiguo Aeropuerto Mariscal Sucre, arribo internacional.

Teléfonos: 3952 - 300 ext 1304

Base Legal

- Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito Libro Tercero. Art. Artículo III.5.124 .
- Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito Libro Tercero. Art. Artículo. III.5.119 .
- Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, COTAD. Art. Artículos 547 y 553.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Servicios Ciudadanos: WhatsApp Messenger: (02) 3952311

Correo Electrónico: serviciosciudadanos@quito.gob.ec Teléfono: Contact Center Municipal: 1800 510 510

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	09	0	9
2025	08	0	10
2025	07	0	15
2025	06	0	16
2025	05	0	12
2025	04	0	4
2025	03	0	8
2025	02	0	15
2025	01	0	9
2024	12	0	4
2024	11	0	3
2024	10	0	3
2024	09	0	3
2024	08	0	6
2024	07	0	18